

A.C.N. DE P.

AÑO XXXVII

1 enero 1961

NUM. 694

Depósito legal: M. 244-1958

CIRCULO DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE MADRID

Temario del ciclo de enero a mayo de 1961

PANORAMA DEL SINDICALISMO MUNDIAL

I. LOS GRANDES PROBLEMAS SINDICALES EN LA DOCTRINA Y EN LA HISTORIA. Don Tomás Cerro Corrochano, inspector general de Trabajo, profesor del Instituto Social León XIII.	Enero	19	X. LA EVOLUCION DE LAS IDEAS, EN LOS HECHOS Y EN LA LEY, DEL SINDICALISMO ESPAÑOL DE LA POSGUERRA. Don Javier Martínez de Bedoya, abogado, presidente de la Comisión Política Social en el Instituto de Estudios Políticos, procurador en Cortes, miembro de la Comisión de Hacienda.	Marzo	23
II. EL ANARQUISMO INTERNACIONAL — LAS INTERNACIONALES SOCIALISTAS Y LAS COMUNISTAS. Don Eloy Guerra Ballespin, secretario técnico sindical, director del Centro de Estudios Sindicales.	"	26	XI. LA ESTRUCTURA JURIDICA DEL SINDICALISMO ESPAÑOL. Don Francisco López Santamaría, secretario técnico sindical.	Abril	6
III. LA CONFEDERACION INTERNACIONAL DE SINDICATOS LIBRES Y LA DE SINDICATOS CRISTIANOS. Don José Giménez Mellado, profesor encargado de cátedra de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, director de Tesis del Instituto Social León XIII.	Febrero	2	XII. REALIDAD FUNCIONAL DE LA ORGANIZACION SINDICAL ESPAÑOLA. Don Antonio Chozas Bermúdez, secretario técnico sindical, inspector de Previsión Social.	"	13
IV. EL SINDICALISMO BELGA, ITALIANO Y FRANCÉS. Don Federico Rodríguez y Rodríguez, letrado del Consejo de Estado, profesor de Política Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.	"	9	XIII. PARTICIPACION DE LOS SINDICATOS EN LOS QUEHACERES ECONOMICOS. Don Francisco Torres Huguet, licenciado en Ciencias Económicas, jefe del Sector Industrial de la Organización Sindical.	"	20
V. EL SINDICALISMO ALEMÁN. Don Vicente Marrero Suárez, licenciado en Derecho, publicista.	"	16	XIV. PARTICIPACION DE LOS SINDICATOS EN LOS QUEHACERES SOCIALES. Don Pedro Lamata Megías, delegado provincial de la Organización Sindical en Valencia.	"	27
VI. EL SINDICALISMO INGLÉS. Don Luis Burgos Boezo, agregado sindical en la Embajada de España en Londres.	"	23	XV. LA DIMENSION POLITICA DEL SINDICALISMO ESPAÑOL. Don Fermín Zelada de Andrés Moreno, procurador sindical en las Cortes.	Mayo	4
VII. EL SINDICALISMO DE LOS ESTADOS UNIDOS. Don Manuel Alonso Olea, letrado del Consejo de Estado, catedrático de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de Sevilla.	Marzo	2	XVI. EL FUTURO DEL SINDICALISMO EN ESPAÑA. Don Francisco Giménez Torres, secretario general de la Organización Sindical.	"	18
VIII. EL SINDICALISMO SOVIETICO. Don Cruz Martínez Esteruelas, abogado del Estado y letrado de las Cortes.	"	9	XVII. EL HECHO SINDICAL Y LA DOCTRINA PONTIFICIA. Don Rafael González Moralejo, Obispo auxiliar de Valencia, presidente de la Comisión Permanente de Semanas Sociales.	"	25
IX. EL SINDICALISMO ESPAÑOL ANTERIOR A 1936. Don Alfonso Osorio García, abogado del Estado.	"	16	XVIII. RESUMEN Y CONCLUSIONES. Don Alberto Martín Artajo, Presidente de la A. C. N. de P.	Junio	8

La prensa es una institución social moderna que necesita su carta institucional sustantiva, íntegra y total

EL FIN DE UN GRAN PERIÓDICO ES INFORMAR CON VERDAD Y ORIENTAR CON ACIERTO

La empresa periodística debe, si es necesario, modificar sus estatutos, creando los órganos adecuados para velar por la pureza de los fines ideológicos a que respondió la fundación de la sociedad

PONENCIA DE DON FERNANDO MARTIN-SANCHEZ EN EL CICLO SOBRE PRENSA

En el círculo de estudios celebrado el 14 de noviembre en el Centro de Madrid, dentro del temario general "Regulación jurídica de la prensa a la luz del pensamiento católico", intervino como ponente don Fernando Martín-Sánchez Juliá, el cual desarrolló el tema "La empresa periodística y su régimen legal. Nombramiento y cese de directores. La libertad "interna" de la Redacción".

La prensa es una institución social moderna que necesita su carta institucional sustantiva, íntegra y total. De esta carta institucional, a mí me toca estudiar un punto neurálgico, que considero esencial y fundamental: la empresa periodística; es decir, quiénes van a ser los propietarios de los periódicos. Luego lo veremos en mi exposición, que, por razón del tiempo, me temo no poder acabar; nos movemos sobre la actualidad palpitante.

¿Cuarto Poder?

Es ya rancia aquella frase de que la prensa es el cuarto Poder, que ya no cree nadie. Por el contrario, la prensa, que nos ha zarandeado a todos, es hoy una institución zarandeada, discutida. Precisamente en estos mismos meses se está discutiendo por la O. N. U. una declaración general o convenio sobre la libertad de información y sobre la prensa. Todos sabemos los proyectos de Alemania; hasta Francia, la liberalísima Francia, cuna y nodriza de todos los liberalismos, cuya ley de Imprenta y de Prensa se remonta a 1881, desde que acabó la guerra mundial no deja de pensar en la legislación sobre la prensa. Esa ley de 1881, que ha sufrido 22 modificaciones desde tan remota fecha, 20 de ellas lo han sido después de la guerra, y ahora mismo, durante este verano, ha funcionado en Francia la comisión Boucheron, encargada de redactar la nueva carta institucional de la prensa francesa, en la cual se han expuesto hasta ahora una porción de ideas ya estudiadas en los cursos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de Santander. Algunas, elaboradas por nosotros en 1954, han sido objeto de deliberaciones por la comisión francesa. ¿Tendría gracia que Francia se nos adelantara a hacer su ley de Prensa con ideas que bien podrían ser de origen español!

En lo que a nosotros más nos importa, que es el concepto de los Pontífices, la prensa ha pasado de ser una institución respetable, que orientaba a la opinión, a merecer, en boca de Juan XXIII, denuestos tan graves como éste: el Papa dijo hace poco que

con la libertad de la prensa actual, gran parte de ella no es más que la "exposición del antidecálogo." ¡Apóstrofe terrible!

De los principios a las leyes

Y vamos a empezar por los principios. Yo no desprecio—¡cómo voy a despreciar!—los principios. Ahí tenéis, en algún libro mío, mi consejo: sed señores del pensamiento y nunca os faltarán súbditos para la acción. Ahora bien: no nos podemos quedar solo en la zona de los principios, que me parece es un grave defecto de los católicos españoles en su vida pública, sin extraer ninguna consecuencia. Recuerdo una anécdota de mis tiempos de bachiller. Otro futuro propagandista y yo dedicábamos las mañanas a las clases; las tardes, a las Cortes, y la prima noche, al estudio. Entonces, siempre que un Gobierno cambiaba, se producía un debate político, en el que todos los jefes de minoría exponían sus criterios, muchos de ellos simplemente sobre los principios que mantenían. Por razones de intangibilidad al poder moderador, los campeones de la extrema derecha católica habían de limitarse a hacer discursos sobre los principios, y nunca podían descender a las consecuencias. Eran oradores elocuentísimos, verdaderos tribunales. Aplaudidos por las Cortes enteras, hasta por las minorías de izquierda. ¡Tan elocuentes eran! Una tarde acabó de hablar uno de aquellos príncipes de la elocuencia parlamentaria católica, y otro diputado se levantó y le dijo: "Su señoría es orador magnífico; sus principios, en lo profundo, probablemente todos los mantenemos; pero aquí se habla de problemas de gobierno. Son ahora las seis de la tarde; el rey llama a su señoría y le entrega el Poder. Su señoría ordena que a las nueve se toque a ánimas. Se toca a ánimas en toda España; y, después, ¿qué?" Este "después qué" es lo que no hemos sabido contestar con acierto los católicos españoles. Lo que voy a decir esta noche contesta al "después qué". Son las nueve menos veinte; lo que traigo es un proyecto de ley o de decreto que a las doce podía estar en el "Boletín Oficial del Estado".

Informar, orientar, deleitar

¿Cuáles son los fines de un gran periódico moderno? Tres infinitivos: informar, orientar, deleitar; pero de esta definición hay que ir podando bastante, porque para deleitar hay ya una porción de instituciones, como la TV., las revistas y el cine; vamos con otro infinitivo: informar. Informar, sí; pero a la prensa ya le gana la radio en rapidez de la transmisión.

Orientar: la orientación es la que todavía no se discute a la prensa, aunque si quisiera que reflexionáramos sobre un punto importante. La prensa, como orientadora, es la que, como más política y más urgente, debe preocupar a un gobernante. Pero recordando la distinción balmesiana entre "estados de conciencia" y "estados de opinión", yo creo que hay otros medios de difusión y de información de efectos más profundos que la prensa, porque forman estados de conciencia. El cine, por ejemplo. Los que sois padres de familia, ¿verdad que en vuestros hijos y en vuestras hijas el cine y los libros han creado ya un profundo estado de conciencia?

En cambio, la prensa crea "estados de opinión", que son más superficiales; pero más tempestuosos, se forman y cambian rapidísimamente; por eso, a los gobernantes deben preocuparles, porque pueden ser revoluciones en ciernes.

Información. Hoy, la prensa sufre una crisis de desconfianza respecto a la información; en España, quizá más que en otros países. Los hombres cultos de España han visto la información extranjera desacreditándose, a veces de forma tan burda que se ha creado en nosotros un desprecio, una desconfianza, que expresamos así: si en el extranjero dicen esto de nosotros, ¿qué nos contarán aquí de lo que pasa entre ellos?

En la fotografía del encierro de los toros de Pamplona cortaron al toro y pusieron este pie: "La multitud española huyendo de los disparos de la Policía." Podría seguir con las anécdotas, pero me llevarían demasiado tiempo. Hoy la prensa está obligada a tomar una información. Sólo hay cinco agencias internacionales: una francesa, otra inglesa, otra rusa y dos norteamericanas. De la rusa no hemos de decir nada. De la francesa, sí; porque afirma que no es una agencia del Estado; pueden decirlo, pero nosotros no podemos creerlo porque su director no hace mucho fue destituido por dar una noticia que no convenía, y lo destituyó el Gobierno. El director se nombra en Consejo de ministros y los déficits de la agencia se cubren con créditos extraordinarios que vota el Parlamento francés. Lo mismo podríamos afirmar, poco más o menos, de la agencia oficiosa inglesa, y de las agencias norteamericanas podría leerlos, quitando el tono de injuria que ponen los cubanos en sus proclamas, este texto de la reciente Declaración de La Habana:

La Declaración de La Habana de los castristas "condena el engaño sistemático a los pueblos por órganos de divulgación que corresponden al interés de las oligarquías y a la política del imperialismo opresor; condena el monopolio de las

noticias por agencias yanquis, instrumentos de los "trusts" norteamericanos y agentes de Washington". Quitad lo que tiene de furia, pero cuanto tiene de verdad lo sabemos y lo sufrimos todos los que estamos enterados de cómo funcionan las agencias internacionales de información.

Soberanía informativa

Un compañero nuestro, siendo ministro, tuvo que ir al Oriente Medio, y la información del ministro había que telegrafiarla a Londres para que Londres la transmitiera a España; no era posible la comunicación directa y, por lo tanto, el filtro inglés funcionaba hasta en aquellas noticias que eran, más que oficiosas, casi oficiales. Se habla de "soberanía informativa", y se dice que no siendo los "cuatro grandes", no se puede mantener una agencia de información. Parto, desde luego, del hecho de que la soberanía informativa de un país sólo se puede intentar o por el Estado o con el auxilio del Estado. ¡Ah, tampoco los pueblos que somos pobres podemos tener portaaviones, ni cohetes teledirigidos, ni bombas atómicas! Pero cuando las cosas no se pueden tener por uno mismo, se pacta para adquirirlas, y cuando hagan falta, por pacto podremos disponer de bombas atómicas, de cohetes dirigidos y de portaaviones. También por pacto se pueden tener noticias diligentemente llevadas. Podríamos llevar también la presencia de España a la prensa mundial. No ese triste espectáculo que cuando salimos de nuestras fronteras es raro que veamos en los periódicos un solo telegrama de España, si no es para alguna catástrofe, sobre noticias desagradables, calumnias, etc.

La prensa "fabrica" la opinión

Orientación. La prensa orienta, y voy a leeros una ficha del pensamiento pontificio, que no vacio en señalar como definitiva, y aunque sea una digresión, me permitiré advertir que, cuando algunos hablan del pensamiento pontificio sobre la prensa, sólo se acuerdan del mensaje del 18 de marzo de 1950 a un congreso de periodistas católicos reunidos en Roma, y aun de ese mensaje no se hace mención más que de pocas líneas sobre la prensa y la opinión pública. Citar así al Pontífice es desleal y tendencioso. Cuando hablemos del pensamiento pontificio, hablemos de él integralmente y tratémosle con el respeto debido. Vamos a ver qué dice el pensamiento pontificio respecto a la prensa orientadora. Pues fijaos: Pío XII, a un congreso internacional de periodistas, les decía lo siguiente:

"Como periodistas tenéis la misión de informar y, lo que es incomparablemente más importante, la de formar la opinión y dirigirla con buen rumbo. En esto probaréis la dignidad de vuestra profesión." Queda, pues, fuera de duda la idea del Pontífice. Incomparablemente más importante es la misión de dirigir la opinión que la de informarla y que la de servirla. Al fin y al cabo, esto prueba la continuidad del pensamiento pontificio; porque Pío XI, en enero de 1935, dirigiéndose a un grupo de periodistas franceses, les decía rotundamente lo que sigue: "Vosotros, periodistas, representáis el poder más grande del mundo. Suele decirse que el poder más grande es la opinión pública. Es un error. La prensa es más grande porque "fabrica" esa opinión pública, y la causa es mayor siempre que el efecto." Por tanto, el pensamiento pontificio queda claro: la tarea más im-

portante de la prensa es orientar, formar, "fabricar"—según Pío XI—la opinión pública.

Queda bien claro el pensamiento pontificio: la prensa "fabrica" la opinión pública.

¿Qué es la libertad de prensa?

Llegamos aquí en esta exposición de motivos para la ley de Prensa, y ahora os plantearía el siguiente problema respecto a la frase "libertad de prensa", que tantas veces se repite sin conocer lo que es.

¿Qué es libertad de prensa? En primer lugar, la libertad de prensa hay que dividirla en "libertad de prensa activa" y "libertad de prensa pasiva". Libertad de prensa activa será el poder publicar todo lo que deseemos, todo cuanto se nos ocurre; ¡Ah; es el privilegio de unos cuantos! Sólo los que disponen de periódicos pueden publicar algo, al menos, de lo que se les ocurre. Estos privilegiados quizá no lleguen a un centenar de españoles los que disfrutaban esta libertad de prensa activa. Los demás, 30 millones de españoles, tienen libertad de prensa puramente pasiva: comprar el periódico que quieran y leer las noticias que les den.

Si al mejor técnico se le ocurre la mejor idea técnica, ¿logrará que se la publique un periódico? Ni aun como "Carta al director", si no tiene un director amigo, logrará dar su idea concretada en unas líneas de periódico.

Los que no disponen de periódicos, ¿cuántas ideas felices, cuántas iniciativas perdidas en el silencio del anónimo! ¿Qué libertad de prensa es, pues? Luego si la libertad de prensa activa sólo

la pueden tener los que disponen de periódicos, y éstos no son más que unas docenas entre millones que forman un pueblo, la libertad de prensa viene a ser el privilegio de unos pocos, y hasta puede ocurrírsele a un gobernante pensar que como los periódicos tienen que ser de alguien, ¿por qué no va a ser el Estado el propietario de todos, y como lo es de la televisión o como lo es de la radio?

El fin de un gran periódico es informar con verdad y orientar con acierto; teniendo por módulo de este acierto el bien común. Formemos bien al periodista y librémosle de asechanzas, de halagos del dinero, de la política, y también a su instrumento de trabajo, que es el periódico.

Sociedades con trascendencia ideológica

Hoy no se puede publicar ningún diario sin reunir ni arriesgar millones de pesetas. Para reunir grandes capitales y soportar la pérdida de millones que la salida de un gran diario significa tendremos que pensar en las sociedades anónimas. Las sociedades anónimas podríamos clasificarlas rápidamente, a este respecto, en sociedades anónimas que se constituyen simplemente para obtener un lucro legítimo fabricando unos zapatos o cubiertas de automóvil, que son las sociedades anónimas corrientes, habituales, y otras sociedades anónimas que se constituyen con el fin de editar periódicos, lanzar películas, publicar libros, etc. Estas segundas sociedades serían sociedades que yo he llamado "con trascendencia ideológica", cuyo comportamiento público es enteramente distinto del de las primeras. Quien funda una

Indispensable para los Círculos de Estudios que traten de periodismo

"LA PRENSA EN EL ESTADO MODERNO"

POR

FERNANDO MARTIN-SANCHEZ JULIA

CON DOCUMENTOS ANEJOS DE DON ANGEL HERRERA, DE "EL DEBATE", ETC.

PRECIO: 18 PESETAS

Pedidos a Oficina distribuidora de

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.

Mateo Inurria, 15. — MADRID

sociedad anónima para hacer zapatos, si quiebra, porque los zapatos son malos, sus problemas no salen del campo de la economía y del derecho privado. Pero una "fábrica de periódicos" es cosa distinta. Si nosotros fundamos una sociedad anónima para hacer un periódico, esta sociedad tiene ya un fin trascendente e ideológico, y nuestro producto todos los días va a causar un efecto que trasciende a la vida pública; por lo tanto, la conducta del Estado y de la sociedad con nuestra sociedad anónima con finalidad ideológica no puede ser la misma que la que tendría con una sociedad anónima que fabricase, como he dicho, pianos de cola o cubiertas de automóvil. Surgen ya frente a estas sociedades, que serían las propietarias de los periódicos, tres personajes distintos: el Estado, el periódico, o sea la propiedad del periódico, y los lectores. El Estado, custodio del bien común, ha de estar vigilando la constitución de estas organizaciones, que pueden traerle graves consecuencias. El periódico, los propietarios del periódico, estos señores que van a tener—propietarios y sus colaboradores—nada menos que el privilegio de orientar a su pueblo. Hemos de hacerles que procedan, como se dice ahora en ciertas emisiones comerciales radiofónicas "cara al público", sin misterios. Si un periódico pierde, que sepamos todos quién enjuga el déficit. En tercer lugar están los lectores; a los lectores les vamos a dar el derecho, que ahora no tienen, de saber quiénes son los propietarios, los redactores, los que inspiran y los que en realidad manejan el periódico que leen, porque así, al menos, sa-

biendo la procedencia de los distintos periódicos, podrán leer uno u otro usando de su libre albedrío y bien orientados y documentados, elegirán conscientemente lo que no siempre pueden hacer ahora.

La Empresa periodística

Garantía de los derechos de todos, de los derechos de este trinomio que he anunciado: Estado, empresa periodística y lectores, estimo que será una gran publicidad. Y empecemos a detallar artículos del decreto o de la ley. En primer lugar, una sociedad que se una para editar un periódico publica su prospecto, prospecto que señala la actual ley española de Sociedades Anónimas, indicando cuál es su propósito. Constituirá una sociedad por acciones nominativas. Publicará en el prospecto los nombres de los fundadores, del primer consejo de administración, del primer consejo de redacción, las ideas genéricas que piensan defender... Consultará la fianza provisional proporcional a la importancia del capital. Todo esto se publica, como se publican las autorizaciones para constituir industrias en el "Boletín Oficial del Estado". Por silencio administrativo o por denegación en orden razonada, el periódico podrá salir o se deniega la salida. La denegación es origen de todos los recursos legales. Todo periódico lo primero que ha de hacer es inscribirse en el Registro Nacional de Propietarios de Periódicos, que ya existe, que ya funciona, y que fué establecido unos cuantos años después que se pidiera en los cursos de periodismo de Santander por

nuestro compañero Juan Beneyto, entonces director general de Prensa. El Registro es público para todas las autoridades, y en casos justificados, también para los particulares. Les hago notar que el proyecto de modificación de la ley francesa hace público el Registro para todos, para cualquiera que lo solicite. El periódico, ya en marcha, debe publicar los nombres de sus consejeros de administración y de redacción, el del director y sus redactores principales y sus primeros accionistas. El proyecto francés dice que por lo menos se publicarán los nombres de los cien primeros accionistas o el de todos si no llegan a esa cifra. El Registro se modificará por propia declaración de las empresas cada vez que su capital cambie de manos en un 10 por 100, y a fin de cada año han de publicarse siempre las variaciones del Registro de la sociedad anónima por acciones nominativas.

Varios caminos legales para lograr lo que nosotros deseamos respecto a la independencia interna de la redacción. El director de "Ya" me decía justificadamente un día y me lo ha repetido varias veces: "El estatuto de La Editorial Católica, sociedad anónima por acciones nominativas, que parece tan complicado, tiene la suficiente perfección para que ninguno de los órganos de la misma pueda convertirse en dominador de todos los demás." Efectivamente, hasta ahora, en sus cincuenta años de existencia, ha funcionado bastante bien; pues cuando alguien pudo intentar lo contrario, los demás órganos reaccionaron y las cosas volvieron a su justo cauce.

Además, invoco la experiencia de cuantos hayan gobernado o gobiernen alguna clase de empresas o instituciones. Basta saber que lo que hace un hombre en el ejercicio de sus funciones es observado por otros para que le sea a aquél muy difícil salir de su camino jurídico, y mucho más si tiene conciencia de que, si se desviara, inmediatamente le saldrían al paso para volverle a su camino o apartarlo del gobierno. Hay multitud de organismos que son eficaces simplemente por su presencia. Sin actuar, ya cumplen con los fines para que fueron prudentemente creados.

Artículos de la futura ley

Todo cuanto vengo diciendo sobre la prensa debéis considerarlo como una amplia exposición de motivos del futuro proyecto de ley.

Paso ahora a concretar en términos claros y precisos, como si fueran artículos de un texto legislativo, lo que debe disponer el futuro estatuto de Prensa sobre las empresas periodísticas.

Ya hemos visto la forma en que se

Vida de los Centros

Los Centros de Huelva, Sevilla y Cádiz estudian conjuntamente los problemas del campo andaluz

Sirven de base de orientación las ponencias del ciclo "De la propiedad señorial a la empresa agrícola", del Círculo de Estudios de Madrid

El día 10 de diciembre, según estaba previsto, se celebró en Sevilla la reunión preparatoria sobre problemas del campo andaluz. Asistieron a ella los Centros de Huelva, Sevilla y Cádiz. Lamentamos la ausencia de Jerez, que no pudo asistir. La reunión se desarrolló con la cordialidad e identificación que siempre tienen nuestros actos, cualesquiera sean los matices que se discutan. La reunión fué muy movida y se decidió, aprovechando el contacto de Sevilla con la Acción Social Patronal, completar algunos datos estadísticos e inmediatamente iniciar la acción conjunta. Como base de orientación se tomaron las conclusiones del ciclo pasado, sirviendo como referencia más positiva las aportadas en las respectivas conferencias por los ponentes nacionales, pero estudiando prácticamente sus posibilidades inmediatas de realización o no. En nuestro caso concreto, procurando de cerca materializar los inconvenientes o los efectos de solubilidad.

Sin pecar de exagerado optimismo, todos cuantos intervinimos en la reunión estamos muy ilusionados, porque creemos que con la ayuda del Señor—y

ésta es mucha—hemos iniciado algo que sobrepasa la inquietud que hasta ahora sintiéramos, para desembocar quizá en una positiva y eficiente aportación que, al menos, testimonie cuánta es la potencia apostólica de la Asociación y cuánto su oportuno vibrar en los problemas más candentes.—R.

HUELVA

El Centro ha continuado funcionando normalmente, y se han iniciado nuestros círculos de estudios el día 14 de octubre.

Para su desarrollo durante el presente curso hemos programado lo siguiente:

Primer trimestre, "Representación familiar".

Segundo trimestre, "Problema agrario en la provincia de Huelva".

SAN SEBASTIAN

Sigue funcionando, con misas semanales, desayuno y pequeño círculo de estudios, los martes, de siete a nueve de la mañana. Su obra principal es la Escuela Profesional de Hernani.

En
EURAMERICA
encontrará los
libros que serán
armas para su
apostolado

autorizarían nuevos periódicos. Veamos lo que deberán hacer todas las empresas periodísticas hoy constituidas. Todas las empresas que actualmente editan diarios o revistas de información general quedarán incluidas en la duodécima base adicional de la ley vigente de Sociedades Anónimas. Os recuerdo que dicha base duodécima, sapientísimamente otorgada por las gestiones del señor obispo de Málaga, de Enrique Calabía y de este que os habla, dice así:

"Las sociedades anónimas que, teniendo por objeto exclusivo o predominante la edición de prensa periódica, tengan establecido en sus estatutos con un año de antelación, al menos, a la presente ley el funcionamiento de un órgano distinto de la Junta general y del Consejo de Administración especialmente encargado de velar por la pureza de los fines ideológicos a que haya respondido la fundación de la sociedad, podrán conservar ese órgano social en la forma prevenida en sus estatutos, aunque las facultades conferidas al mismo impliquen una merma de las que en la presente ley se confieren a las juntas generales y a los administradores."

Fué, como veis, una base verdaderamente profética, que salvó las sociedades anónimas editoras de periódicos que ya estaban tan prudentemente constituidas, como exigen la altura y la jerarquía de su misión orientadora.

El nuevo estatuto de Prensa dispondría que en el plazo de tres años todas las sociedades editoras de prensa modificarán, si es necesario, sus estatutos, creando los órganos adecuados para velar por la pureza de los fines ideológicos a que respondió la fundación de la sociedad.

Para dicha modificación de estatutos podrán optar por las dos siguientes orientaciones:

A) Constituir un Consejo de fundadores, integrado por accionistas, redactores y empleados en activo o jubilados que más caractericen el espíritu fundacional, y por personalidades nacionales que lo garanticen.

El Consejo de fundadores resolverá sobre todas las ampliaciones de capital, la transmisión de acciones, la admisión de nuevos accionistas, etc. Además, en un plazo de tres años como mínimo y seis como máximo, procederá a nombrar o confirmar por mitades a los miembros que constituyan el Consejo de Administración y el Consejo de Redacción.

El director de las publicaciones será nombrado de acuerdo entre los dos consejos y aprobado por el ministro de Información.

B) El Consejo de Administración autorizará las ampliaciones de capital, las transmisiones de acciones, etc.

El Consejo de Redacción cubrirá sus propias vacantes y dispondrá de un tercio de los votos de la junta general, sin derechos económicos. El Consejo de Administración podrá vetar los nuevos nombramientos del Comité de Redacción. En este caso y en otros de importante desacuerdo resolverá la junta general.

Vuelvo a invocar la experiencia que tengáis como gobernantes. No es de temer que lleguen muchos asuntos graves a la publicidad, con un cierto escándalo, que siempre puede representar el que lo resuelva una junta general. Antes se impone la negociación privada y un final entendimiento pacífico y transaccional.

Habrá quien piense que todos estos sistemas son muy complicados. Pero ¿y la moderna Institución de la Prensa no es complicada en su funcionamiento y en la altura de su función? Informar y sobre todo orientar a los pueblos.

Escarmentados en España

Algún capitalista que empleó parte de su dinero y lo perdió en empresas de periódicos de triste recuerdo, porque contribuyó mucho a descristianizar España, me decía que con esos preceptos legales serían muy pocos los hombres de capital que lo invirtieran en empresas editoras de periódicos, porque siempre querían mantener el gobierno de las mismas y discurrir como los encargados de redactar los periódicos, porque el dinero—me añadía humorista—no atrofia el entendimiento. Estoy conforme con que acaso se funden menos periódicos que los que se han fundado hasta ahora en un régimen capitalista de sociedades anónimas, sin especial constitución, sin vigilancia y sin fiscalización; pero me parece un bien y no un mal que se funden pocos periódicos para que éstos sean buenos y merezcan ser orientadores de pueblos.

Respecto al deseo de mandar y de gobernar de los que sean simplemente aportantes de capital, les ruego que vayan pensando en resignarse como se han resignado en tantos otros órdenes empresariales: la legislación laboral, la prohibición de despidos sin fundamento, los Jurados de Empresas, la ya próxima Reforma Social de la Empresa... Y piensen que están ante un dilema clarísimo: o compartir la soberanía de las empresas periodísticas con los que realmente hacen los periódicos y los orientan, o ser apostrofados, vejados y arruinados, como lo han venido siendo tantos capitalistas de empresas desgraciadas y, generalmente, revolucionarias, aunque parezca un contrasentido. Todos los que tengáis cincuenta años acordaos de que separándose la redacción de "El Imparcial" de su empresa se fundó "El Sol". Y los capitalistas de "El Sol", en visperas de la República, quisieron rescatar el periódico y fueron insultados en su primera plana por aquellos mismos a quienes pagaron para hacer el periódico. Se separó la redacción de "El Sol", y "El Sol" entró en una crisis fatal y pasó a manos de un general centroamericano, bajo la influencia de Azaña, presidente del Gobierno y luego presidente de la República, a quien Dios haya perdonado.

La redacción de "El Sol" fundó "Crisol" y también "Luz". La redacción de "El Liberal" se separó de la empresa, a pesar de que las dos eran sumamente izquierdistas, y fundó "La Libertad".

¿A qué seguir? Sobran los ejemplos.

Si no tenéis cincuenta años, preguntad cómo ocurrieron todas estas cosas y otras más. No cerremos los ojos para ignorar la historia. Ya que abundan los casos, que no falte la memoria para recordarlos.

Puesto que los grandes periódicos no pueden fundarse sin aportaciones importantes de capital, y acaso éstas no se sientan atraídas por el nuevo Estatuto de Prensa, es probable, es racional pensar que en la sociedad futura sólo podrán poseer grandes periódicos grupos sociales de importancia económica y pública, como los Sindicatos, los grupos políticos, los grupos financieros, los complejos bancarios. Y también la jerarquía católica, las congregaciones religiosas, los institutos seculares. Es decir, que sólo instituciones permanentes o duraderas que puedan mantener perdurablemente sus ideales adaptados a las distintas circunstancias, pero inmutables en su esencia y que además dispongan de medios económicos, serán las editoras de los grandes diarios y con ellos las orientadoras del pueblo en que vivan.

Todo lo estimo como un bien y un bien grande; no como un mal.

Sanciones, censura y negativismo

El Estatuto de Prensa vuelvo a insistir que tiene que ser sustantivo, íntegro y positivo. Reconozco, sin embargo, que no hay sociedad bien organizada sin Código Penal, pero todas las leyes puramente sancionadoras serán adjetivas y poco eficaces si no se institucionaliza la empresa periodística, y a partir de ella, los demás aspectos de la prensa en el Estado moderno.

No puedo extenderme más, pero la misma censura sería fácilmente sustituida por un "Gabinete de Información", órgano autorizado de comunicación entre el Gobierno y los directores de los periódicos, y que estaría servido por un buen "Colegio de Censores", bien pagados, con título superior todos ellos o con una experiencia de diez años de haber sido directores de periódicos.

Máxima virtud y máxima responsabilidad

Animo y perfeccionemos el Estatuto de Prensa que tiene que venir. Legislemos sobre esta institución social, nacida con la vida moderna, que informa a todas las demás instituciones, que puede orientar a todas, que las conserva en paz o las inflama para la lucha y les encona en la pelea.

Puesto que es la orientadora del pueblo, hay que mantenerla con máxima aristocracia en sus virtudes y con la máxima responsabilidad en el orden legal del Estado contemporáneo.

Son muchos los pedidos que se reciben del magnífico libro "IDEAS CLARAS", de don Fernando Martín-Sánchez, editado por iniciativa de la A. C. N. de P.

Hacemos presente a los peticionarios que el libro "IDEAS CLARAS" está agotado desde el mes de octubre; es decir, a los diez meses de su publicación. Se estudia hacer una segunda edición.

I Coloquio del grupo "Universitas", de la A. C. N. de P., en el Colegio Mayor de San Pablo

(Viene de la página 8)

manca e, incluso, por el profesor Luna, a la de algunas universidades extranjeras, como Friburgo y Notre Dame. No siendo posible suprimir la "obligatoriedad" de esa enseñanza, importa quitarle el carácter de una "asignatura" más. Lo importante es lograr un equilibrio, de nivel universitario, entre la formación profesional y la formación religiosa. El profesor Isidoro Martín indica que conviene distinguir el plano de la formación religiosa común a todos los universitarios de cualquier facultad; el de la formación religiosa especializada, por ejemplo, para los alumnos de Ciencias y para los alumnos de Letras y de Derecho; y el de la formación teológico-moral o deontológica, según las diferentes profesiones.

Del amplio debate se desprenden las siguientes sugerencias principales:

Conclusiones

a) Conveniencia de solicitar de la Jerarquía eclesiástica la constitución de facultades de teología de la Iglesia en todas las capitales donde haya universidad civil, a fin de que profesores y

alumnos puedan beneficiarse de esa formación en su más alto nivel.

b) Importancia de transformar las actuales "clases de religión" en cursos sistemáticos, comunes y especializados, donde se aborden, con mentalidad auténticamente teológica, los grandes problemas religiosos y profanos que afectan a los hombres.

c) Utilidad de una descentralización prudente de esas enseñanzas, recabando la colaboración de los colegios mayores universitarios para sus alumnos residentes y una parte prudencial de alumnos adscritos.

d) Necesidad de una adecuada selección del profesorado de religión, tanto en el orden de su titulación cuanto en el de su competencia efectiva y de su conocimiento de los ambientes universitarios, y necesidad también de un tratamiento académico, en todos los órdenes, correspondiente a la altura y responsabilidad de su misión.

e) Organización de servicios complementarios para la formación intelectual religiosa: bibliotecas universitarias o, por lo menos, secciones o seminarios especializados, con las revistas más importantes que se editen en el mundo, enciclopedias, diccionarios, etc.

los profesores, y un 25 a un 30 por 100 de comunión semanal entre los primeros y un 10 por 100 entre los segundos. Además, puede decirse que la mayoría cumple con la misa dominical, pero que, en cambio, los actos de culto colectivo en el seno de la Universidad son frecuentemente desatendidos, porque no se les concede real importancia. Respecto a la acción apostólica, hay que decir que es casi nula entre el profesorado, pero que tiene importancia entre los alumnos a través de sus distintas organizaciones y polarizada especialmente hacia lo social.

En cuanto a las posibles causas de esta situación, atribuye el auge de la vida religiosa entre los estudiantes a la atención y estímulo que entraña el cristianismo auténticamente vivido como actitud y respuestas radicales ante los problemas humanos de nuestro tiempo. Otra cosa es que los estudiantes no lleguen a tener (como se ha examinado durante la discusión de la ponencia anterior) la adecuada "arquitectura mental" correspondiente a su inclinación vital cristiana. La estabilización o decadencia, en cambio, de la vida religiosa entre el profesorado la achaca a un cierto proceso de aburguesamiento, a respetos humanos, a falta de comunicación y de vigorosos ideales apostólicos.

Termina subrayando la trascendencia que puede tener para encauzar la vida religiosa de los estudiantes y reanimar la del profesorado la presencia en las aulas universitarias y en los colegios mayores de directores espirituales y de capellanes cuidadosamente elegidos y de grandes virtudes humanas y sobrenaturales. También insiste en la importancia de acertar en la selección de directores seglares para colegios mayores y de ocuparse espiritualmente de los graduados durante el difícil período de su preparación para las oposiciones a las cátedras.

Durante el coloquio subsiguiente se matizan y se completan algunos aspectos de este diagnóstico.

Don Federico Sopeña apunta que si bien es cierto—como lo ha indicado el ponente—que hay tendencias crecientes de vida religiosa, sacramental, etc., en una parte considerable de la masa estudiantil también se dan inclinaciones decrecientes que es menester contrarrestar con una profunda intensificación de la acción apostólica. En la otra vertiente, en la del profesorado, junto a los que se hallan en período de estabilización o aún de decrecimiento, es menester hacer justicia a quienes dan ejemplo de religiosidad auténtica en el ámbito universitario, y no es posible silenciar tampoco el hecho de que son varios los profesores, anteriormente alejados de la Iglesia, que dialogan hoy mucho más con sacerdotes. De todas formas, coincide en la necesidad de intensificar la influencia espiritual de la Iglesia en los medios universitarios. Cree que hasta ahora han funcionado bien los capellanes en las facultades, pero para los colegios mayores convendría la vida en comunidad de un grupo de sacerdotes muy elegidos, cuya misión sería la asistencia espiritual de varios colegios mayores, desde capillas o iglesias universitarias abiertas a todos.

Vida religiosa de la Universidad

El profesor Ortiz, de la Universidad de Oviedo, desarrolló la segunda ponencia sobre "Vida religiosa en la Universidad" (vida sacramental, litúrgica, apóstolica, etc.). Muy jugosamente analiza algunos datos adquiridos en su experiencia profesional en las universidades de Sevilla, Santiago y Oviedo y en la dirección de dos colegios mayores. Como hechos más salientes, subraya que es posible apreciar una cierta estabilización, si no un decrecimiento, en la vida de gracia—sacramental y acción apostólica—entre el profesorado. En cambio, se aprecia una fase creciente de vida espiritual entre los alumnos en una escala de menos a más, según vi-

van en pensiones, en colegios mayores o con sus familias. Sin dejar de reconocer los aspectos negativos de la vida en los colegios mayores, se destaca, sin embargo, un saldo favorable, que ha de tenerse muy en cuenta a la hora de proponer remedios.

Datos estadísticos

No sin advertir las dificultades para dar datos estadísticos en esta delicada materia, el profesor Ortiz estima que la práctica de vida sacramental y litúrgica puede cifrarse aproximadamente, en los ambientes por él investigados, en un 15 al 20 por 100 de comunión diaria en el alumnado y un 5 por 100 entre

UN LIBRO DE ACTUALIDAD LAS UNIVERSIDADES DE LA IGLESIA

SU FUNDAMENTO Y OPORTUNIDAD
EL PROBLEMA DE SU CREACION EN ESPAÑA

por

ISIDORO MARTIN y LAMBERTO DE ECHEVERRÍA

Número 3 de los Cuadernos del C. E. U., editados por Euramé-
rica (Madrid, 1958; 100 págs., 20 ptas.)

Pedidos a La Editorial Católica. Mateo Inurria, núm. 15

M A D R I D

Destaca como hecho importante la acción apostólica en los últimos tiempos de la J. U. M. A. C. Por último, ruega que se tomen medidas para cuidar espiritualmente a los estudiantes que han de salir fuera de España en cursos de verano, disfrute de becas, etc., todo lo cual es importante y necesario para su formación científica, pero no debe dañar a su vida religiosa.

También los profesores Sancho Iz-

quierdo y Sánchez Agesta, consideran que hay un cierto crecimiento de vida espiritual en el profesorado, especialmente en los sectores más jóvenes del mismo. Para contribuir a ello, la A. C. N. DE P., según anuncia el profesor Ruiz-Giménez por encargo del Presidente nacional, constituirá en plazo no muy lejano, dentro del recinto del Colegio de San Pablo, una residencia de graduados, a la que se dedicará especial atención.

la ejemplaridad para que haya verdadera vida cristiana en el seno de las universidades.

Y, desde varios puntos de vista, unos y otros insisten en la urgencia de intensificar la vida corporativa y obtener de la sociedad y del Estado las ayudas de toda índole que permitan la plena dedicación del catedrático a sus tareas, el fraccionamiento de la masa de alumnos en grupos a los que sea posible cuidar más directa y personalmente, etc.

Recapitulación del Presidente

Concluida la discusión en sus aspectos más esenciales, don Alberto Martín Artajo, como Presidente de la A. C. N. DE P., hace un balance de la jornada, alegrándose profundamente del espíritu que la ha animado y dando gracias a Dios por esta oportunidad de encuentro y diálogo entre un grupo de hombres universitarios que anhelan real y vivamente la intensificación de la vida espiritual en el seno de la Universidad española. Es menester que estas reuniones se repitan, dándolas cada vez un carácter más abierto. En el seno de la A. C. N. DE P., el grupo "Universitas" no es un grupo cerrado, sino un órgano de trabajo al servicio de cuantos participen de la misma inquietud. Es posible ya prever una próxima sesión hacia las vacaciones de Pascua, en que se aborde el tema de la vida corporativa en la Universidad, y dentro de ella, la dimensión muy fundamental de la autonomía.

Extrayendo algunas conclusiones de este primer coloquio, destaca la importancia de hacer llegar de manera reservada a la Jerarquía algunos datos y sugerencias sobre el profesorado y el "modus docendi" de la enseñanza religiosa en las universidades civiles españolas. Y respecto a la cuestión más radical de la concepción cristiana de la vida en los ambientes universitarios, urge cordialmente a todos a que su fe encarne en actitudes ejemplares dentro de la Universidad. Ante el peligro de la penetración comunista en los medios intelectuales, no basta una actitud meramente negativa. Es esencial la reforma de cada uno, la sobrenaturalización de su pensamiento y de su conducta. No es posible un pronóstico pesimista, aunque se haya perdido tiempo. Hay que utilizar con rapidez la coyuntura que aún se ofrece y avanzar con esperanza hacia el futuro.—R. G.

Vida de convivencia universitaria

El profesor Isidoro Martín desarrolló con gran finura y penetración la tercera ponencia sobre "Vida de convivencia universitaria" con la práctica de todas aquellas virtudes naturales que abren el camino a una auténtica vida religiosa.

La humanización de la Universidad

Arrancando de que la gracia no destruye a la naturaleza, sino que la eleva, insistió en que la humanización de la Universidad es condición esencial de su sobrenaturalización. El camino para lograr esta meta tiene que ser la creación de un auténtico espíritu de familia entre los universitarios, espíritu que se revelará en las principales facetas o dimensiones de las relaciones humanas en el seno del "Alma Mater":

a) En su trato con los alumnos, los profesores deben dar ejemplo de asiduidad, puntualidad, preparación cuidadosa de la lección de cada día y del curso en su conjunto; preocupación por cada estudiante; justicia; diligencia,

comprensión y, en suma, actitud de servicio.

b) Con los colaboradores (adjuntos, ayudantes, etc.), el profesor debe poner en práctica un delicado espíritu de generosidad y de paternidad espiritual, pero sin caer en injusticias (por ejemplo, en la selección de candidatos durante concursos, oposiciones, etc.).

c) En el trato con los compañeros hay que matizar la actitud frente a los que están apartados de toda preocupación religiosa, a los que son cordialmente religiosos, pero no intelectualmente, y a los que tienen una auténtica preocupación apostólica. Ante todos hay que actuar humanamente, con gran espíritu de solidaridad, procurando ganar el respeto de los primeros para abrirlos, en lo posible, a la luz de la fe; estimular a los segundos y cooperar eficazmente con los terceros.

d) Importancia del comportamiento de justicia y de humanidad con el personal administrativo y subalterno.

e) Deber de los profesores católicos de entregarse ejemplarmente a la intensificación de la vida corporativa universitaria, contribuyendo a superar el extremado individualismo de que adolece en nuestra Patria.

f) Atención a los colegios mayores, que han prestado ya y pueden prestar aún más decisivos servicios a la Universidad, y, en concreto, a la vida espiritual de profesores y alumnos.

g) Contacto frecuente con las organizaciones apostólicas universitarias (J. U. M. A. C., congregaciones marianas universitarias, etc.) para facilitarles su acción cristianizadora.

Termina proponiendo la celebración de reuniones periódicas (mensuales y anuales) de profesores que sientan auténtica inquietud apostólica.

Discusión de la ponencia

Coincidiendo en esta propuesta, el profesor Sánchez Agesta señala la importancia creciente que han tenido en la Universidad de Granada los días de retiro mensual, con misa y discusión de dos temas importantes—uno de carácter más general y otro de índole más específicamente religiosa—por un grupo estable de profesores.

El profesor Corts Grau, sin perjuicio de expresar su coincidencia en el fondo con las bellas ideas expuestas por el profesor Isidoro Martín, cree importante destacar que sólo se conseguirá una auténtica humanización de la Universidad cuando se haya logrado sobrenaturalizar la vida de los hombres que la integran. Las dificultades, los momentos de desaliento en la relación con los alumnos y con los profesores no se superan sino cuando hay una intensa vida interior. La Universidad será tanto más humana cuanto más radicalmente cristianos sean sus componentes.

Por su lado, el profesor Luna insiste en la importancia del "ordo amoris" de

Vida de los propagandistas

Miguel Sancho Izquierdo, rector honorario

Con motivo de su jubilación, la Universidad de Zaragoza ha rendido un homenaje a don Miguel Sancho Izquierdo y ha solicitado para él—y le ha sido concedido—el nombramiento de rector honorario de la misma.

También le ha sido concedida, por su labor social, por el ministro de Trabajo, la medalla al Mérito en el Trabajo, que el propio ministro le impuso en el acto de apertura de curso de la Escuela Social de Zaragoza, de la que el señor Sancho Izquierdo es director.

Nacimiento

El propagandista del Centro de Jerez Bartolomé Lora ha visto bendecido por quinta vez su hogar con una niña. A la nueva cristiana se le ha impuesto el nombre de Mercedes, Patrona de Jerez.

Defunciones

Comofata con los sacramentos y la bendición de Su Santidad, se durmió en el señor doña Luisa Balboa Sánchez, madre del propagandista del Centro de Madrid don Narciso Campullo Balboa. Rogamos una oración por el eterno descanso de su alma.

Ha fallecido en Alcoy don Santiago Vitoria Lluch, padre del secretario de aquel Centro, don Jorge Vitoria Laporta, y de don Francisco, miembro del mismo Centro.

—En Gijón, y víctima de larga enfermedad, ha fallecido el propagandista don Marcelino Ibáñez Alvarez.

En EURAMERICA
encontrará
los libros que
serán armas
para su
apostolado

I Coloquio del grupo "Universitas", de la A. C. N. de P., en el Colegio Mayor de San Pablo

Se celebró el 20 de diciembre y asistieron veinticinco catedráticos

Durante los días 20 y 21 del actual mes de diciembre, organizados por el grupo de trabajo "Universitas", recientemente constituido en el seno de la Asociación e integrado por profesores de Universidad, se han celebrado en el Colegio Mayor de San Pablo unos coloquios sobre el tema general "Universidad y vida espiritual".

Se desarrollaron tres ponencias sobre los temas siguientes: "Pensamiento religioso en la Universidad"; ponente, señor Sánchez Agesta. "Vida religiosa"; ponente, señor Ortiz Díaz. Y "Virtudes sobrenaturales y sobrenaturalización en la vida académica"; ponente, señor Martín Martínez.

A estos coloquios, presididos por el

Presidente de la A. C. N. de P., asistieron dos profesores de la Universidad de Granada, uno de La Laguna, 18 de Madrid, dos de Murcia, uno de Oviedo, uno de Salamanca, uno de Sevilla, uno de Valencia y uno de Zaragoza. En total, 23 profesores de Universidad.

El tema general del Coloquio fue "Universidad y vida espiritual", abordado fundamentalmente desde tres perspectivas: la concepción religiosa de la vida y, más en concreto, la enseñanza de la religión dentro de la Universidad; la vida sacramental, litúrgica y apostólica entre los universitarios, y el ejercicio de las virtudes naturales básicas como camino para la sobrenaturalización de la vida académica.

Luna y Manuel Fraga y por don Federico Sopeña, la repercusión en la vida universitaria del proceso general de secularización del mundo moderno. Hay crisis de conciencia religiosa en parte del profesorado, pero, sobre todo, en los estudiantes. Analizando las causas de esta crisis en el alumnado, los profesores Fernández Galiano e Isidoro Martín denuncian la falta de una auténtica y profunda formación religiosa en los años del bachillerato. Al llegar a la Universidad hay una cierta desproporción entre la arquitectura mental de los alumnos y su vida religiosa. Sin embargo—señalan los profesores Aguilar Navarro, Ruiz-Giménez, Jiménez Mellado, Sancho Izquierdo y Miguel Cruz—, no es posible olvidar otras causas más generales ligadas a la transformación social e ideológica que se está produciendo en nuestros días. Importa mucho un riguroso examen de conciencia colectivo, en el que se esclarezcan nuestras propias culpas y omisiones y se supere la tentación de lanzar la responsabilidad sobre "los otros".

Por otra parte, no es posible silenciar los factores positivos que dan base para un prudente optimismo cristiano y abre puertas a la esperanza. Esa crisis religiosa es también en muchos aspectos exigencia de autenticidad, anhelo de que los grandes principios y valores cristianos encarnen en nuevas formas de existencia colectiva. Importa mucho que la Universidad, en su conjunto, tanto en su estamento profesoral como escolar, se abra a la conciencia de esas posibilidades. Para ello es fundamental que se perfeccione la formación intelectual teológica de nuestros universitarios, reformando muy radicalmente las actuales "clases de religión". En este punto puede decirse que hay unánime coincidencia entre todos los participantes en el coloquio.

La experiencia de las universidades Se pasa revista a la experiencia de la Universidad de Sevilla, a la de Valladolid, a la de Zaragoza, a la de Sala-

(Continúa en la página 6)

Universidad y concepción religiosa de la vida y del mundo

La primera ponencia estuvo a cargo del catedrático de la Universidad de Granada don Luis Sánchez Agesta, que la desarrolló con gran concisión y agudeza. Enfocó el problema, sustancialmente, desde dos ángulos convergentes:

A juicio del ponente, Dios no está ausente de la universidad española; pero su presencia es más bien formal y externa. La enseñanza religiosa es algo que se añade a las demás enseñanzas, y no la savia interior que a todas fecunde. En otros términos: el conjunto de disciplinas profanas no se halla radicalmente encajado en una visión católica de la existencia. ¿Quiere esto decir que no son católicos los que enseñan en la Universidad española? En modo alguno. Es preciso reconocer que la inmensa mayoría de los profesores son católicos y practican su fe en su vida diaria. Sin embargo, en tanto en cuanto profesores, no tienen plena conciencia de su catolicidad y no la transvasan a sus construcciones intelectuales.

Formación de conciencia

Ante este hecho, importa encontrar los medios más adecuados para una "formación de conciencia" de los intelectuales. Libros y opúsculos adecuados sobre problemas religiosos, coloquios bajo la dirección de teólogos competentes, etc.

Respecto a la posibilidad de la constitución de facultades de Teología en las universidades civiles, sin descartarla, tal vez de momento sería preferible—indica el ponente—estimular a los universitarios seculares a acudir a las facultades de Teología de la Iglesia donde éstas existan (Madrid, Salamanca, Granada, etc.).

Enseñanza religiosa

En cuanto al problema concreto de la "enseñanza religiosa" en la Universidad, el profesor Sánchez Agesta estima que hay que reconocer, dolorosamente, las muchas deficiencias con que se tropieza en el estado actual de esa enseñanza por razones muy varias. Cabe decir que el régimen de "clases", tal como hoy se practica, con carácter de

"enseñanza complementaria" (similar a la formación política y a la formación física), no logra dar una auténtica formación teológica a los universitarios.

Soluciones

Afrontando más bien las posibles soluciones, hace referencia al ensayo en la Universidad de Sevilla, por disposición del señor Cardenal Arzobispo de aquella diócesis, de unos cursos monográficos, que despierten la curiosidad en bloque de los estudiantes por los grandes temas humanos que laten en la enseñanza teológica. Tomando como base esa experiencia, y perfeccionándola, podrían organizarse cursos monográficos, sólo que no aislados, sino con carácter sistemático y recogiendo los temas específicos de cada disciplina, según las facultades.

Coloquio

Abierto el coloquio, intervienen la mayoría de los asistentes, señalando rasgos importantes y sugiriendo medidas concretas. Se pone de relieve, especialmente por los profesores Antonio

Centro Pío XII por un Mundo Mejor
La Granja (Segovia). Tel. 113

CURSO DE EJERCITACIONES 1961

Marzo.—13 al 19, señoritas; 20 al 26, matrimonios (completo); 27 al 2, matrimonios (completo).

Abril.—3 al 9, señoritas; 11 al 20, sacerdotes y religiosos; 22 al 28, señoras.

Mayo.—29 al 5, curso de segundo grado; 6 al 12, matrimonios; 22 al 30, sacerdotes y religiosos.

Junio.—31 al 6, hombres; 13 al 22, sacerdotes y religiosos.

Los cursos dan comienzo en la noche del día indicado para terminar en la mañana temprano del día que se señala.